

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda

de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «F. Ahlgrens Teckniska Fabrik Aktiebolag» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 373 de 1974, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 9 de febrero de 1970, por la que se concedió el registro de marca 509.516 «Lecaopol», habiéndose ampliado dicho recurso contra resolución de dicho Registro de 14 de febrero de 1972, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra aquélla.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.753-E.

PALMA DE MALLORCA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José María Fernández Rodríguez, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

En virtud de lo dispuesto por la expresada Sala se hace saber que, por parte del Procurador don Antonio Obrador Vaquer en nombre y virtud de poder de don Magín Mestre Serra y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por silencio administrativo por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, en recurso de alzada interpuesto el 19 de marzo de 1973 contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Baleares de 24 y 31 de enero de 1973, concerniente a la aprobación del Plan Especial del Lago del Peix.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción de 27 de diciembre de 1965, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b) de la expresada Ley, estén legitimadas por parte demandada, y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración demandada.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José María Fernández.—2.733-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 134 de 1974, por el Letrado don Juan García Mateo, en

defensa y representación de don Pedro Álvarez Andrés, don Andrés Calvo Miguel y don Luis de Castro Pereda, contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 15 de enero de 1974, dictada en expedientes 3793/1973, 3795/1973 y 3796/1973, que estimando recurso de alzada interpuesto por la Empresa «Hijo de Cándido Germán Esteban, S. A.»—Empresa a cuyo servicio se encuentran los recurrentes—, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Palencia de 20 de octubre de 1973, dictada en expediente 1973, sobre clasificación profesional, dejan sin efecto dicha resolución declarando que la categoría profesional de los recurrentes es la de Contra-maestros, Nivel VII, definida en la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica de 28 de agosto de 1970.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 23 de marzo de 1974.—El Presidente, José García Aranda.—2.720-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en autos que se siguen en dicho Juzgado con el número 332 de 1973 (HM), procedimiento sumario hipotecario promovido por el «Banco Zaragozano, S. A.», que viene representado por el Procurador de los Tribunales don Arturo Got Mosegú, contra doña Rosa Andréu González, mediante el presente se anuncia primera y pública subasta, por todo su valor dado en la escritura de deudor, de 800.000 pesetas, la siguiente finca hipotecada:

Rústica: Secano, sita en término municipal de Caseras, partida Almudéfar, de 17 hectáreas 41 áreas 8 centiáreas; viña, almendros, olivos y garriga, con una casa de campo. Linda: al Norte, con Juan Borrull, José Aguiló y Rita Galcerá Baiges; al Sur, con Antonio Miró, herederos de José Magriña y otro; al Este, con Jacinto Roda Borrás, y al Oeste, con Francisca y María Peris y otro. Polígono 5, parcelas 54 y 173.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo próximo a las once treinta horas; haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los referentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que podrán hacerse dichas posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Barcelona, 27 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Rodríguez de la Rubia.—918-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, en providencia del día 22 del corriente mes, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Arturo Got Mosegú, en representación de don José Martí Gelabert y don Alejandro Martí Gelabert, contra don Enrique Pedro Palomer, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

A) Entidad número uno.—Local comercial, puerta primera, en su planta baja y sótanos, de la casa números 17 y 19 de la calle Sanjuanistas de esta ciudad; consta de local-almacén, con una nave, dos dependencias y aseó y una superficie útil de 61,10 metros cuadrados, todo ello en sótanos, y de local-tienda en planta baja con 53,63 metros cuadrados de superficie útil, o sea, que en total tiene la superficie útil de 114,75 metros cuadrados. Linda: al frente, Norte, con terraplén y calle Sanjuanistas, por la que tiene entrada, y en pequeña parte dependencias del sótano del local, puerta segunda; derecha entrando, Oeste, terraplén y finca de sucesores de Juan Torres; izquierda, Este, sótanos del local puerta segunda, portal y vestíbulo del edificio por el que también tiene puerta de entrada y hueco de la escalera patio posterior del edificio; espalda, Sur, en parte dependencia en sótanos del local puerta segunda, en parte hueco de escalera y en parte terraplén y finca de José Ribet Eguirria; abajo, solar y cimientos, y por encima, entresuelo primera. Tiene una cuota del 14,13 por 100. Finca número 20.500, inscripción primera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad al tomo 633, libro 445, folio 108.

Valorada escriturariamente dicha finca o departamento en cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas.

B) Entidad número dos.—Local comercial, puerta segunda, en planta baja y sótanos, de la casa números 17 y 19 de la calle Sanjuanistas de esta ciudad; consta de local-almacén en sótanos, con una nave, dos dependencias y aseó y una superficie de 59,60 metros cuadrados, y de local-tienda de 52,15 metros cuadrados en planta baja, o sea, en total una superficie útil de 111,75 metros cuadrados. La parte de la planta baja se comunica con la de sótanos por escalera interior privativa de esta entidad. Linda: al frente, Norte, terraplén y calle Sanjuanistas, por la que tiene su entrada, y además en pequeña

parte del sótano, con local puerta primera; derecha entrando, Oeste, sótano del local puerta primera, portal y vestíbulo del edificio donde tiene puerta de entrada, hueco de escalera y patio posterior del edificio; izquierda, Este, finca de José Durban Ventura; espalda, Sur, dependencia del sótano del local-puerta primera, hueco de escalera, terraplén y finca de José Ribet Bigurria; por debajo, solar y cimientos, y por encima, entre-suelo segunda. Tiene una cuota del 13,75 por 100. Finca señalada de número 20.502, inscripción primera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona al tomo 633, libro 445, folio 113.

Valorada escriturariamente dicha finca o departamento en cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 10 de mayo próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el salón de Víctor Pradera, número 1, piso cuarto, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que las expresadas fincas o departamentos salen a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta Provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José Gómez.—921-3.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 12 (antes 27) de los de Madrid en autos seguidos bajo el número 412 de 1973, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Constantino Fernández Valcárcel, don Francisco Ruiz Jorquera y su esposa, doña Candelaria Sánchez Zapata, don Miguel Ruiz Jorquera y su esposa doña Isabel Bravo Muñoz, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 2.000.000 de pesetas, más las costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno o solar, en Getafe, en la calle de Calvario, número 6, a la que hace fachada en línea de 23,30 metros, orientada al Norte; linda: por la derecha, entrando, en 10,20 metros; por la izquierda, en igual longitud de 10,20 metros, y por el fondo o espalda en 23,30 metros, con resto de la finca de donde se segregó don Constantino Fernández. Su superficie es de 237,66 metros cuadrados. Sobre el mismo se ha construido la siguiente edificación: Edificación en Getafe, en la calle del Calvario, número 6. Consta de tres plantas, y cada una de ellas, de una nave o local comercial; conteniendo además la baja el portal, pasillo de acceso y caja de escalera. Cada una tiene un cuarto de aseo. Ocupa una superficie de 234,09 metros cuadrados cada planta, y en total la superficie cons-

truida es la de 702,27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.071, libro 176, folio 218, finca 11.800, inscripción cuarta.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de referido Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 4.º de esta capital, el día 22 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a ello, el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran referido tipo.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quierán tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a 1 de marzo de 1974.—El Secretario, Jerónimo García.—V.º B.º El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—3.773-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 7, en el juicio ejecutivo número 422/1973-1, promovido por «Eumar, S. A.», contra don José Antonio Alonso Ahumada, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, el piso tercero letra C de la casa número 17 de la calle de Espronceda de esta capital, con una superficie aproximada de 70 metros cuadrados, lindando: frente o Norte, conrellano de distribución y piso señalado con la letra B; derecha, entrando, u Oeste, con piso señalado con la letra D; izquierda, o Este, con vuelo de patio interior mancomunado y edificio destinado a cuartel, y fondo, o Sur, con calle Espronceda. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-est, tres dormitorios, pasillo de distribución, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. La cuota de participación de dicha finca es de 1,70 por 100.

El remate del expresado piso tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo próximo a las once horas de su mañana, cuyo Juzgado se encuentra sito en la calle del Almirante, número 11, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de pesetas 810.000 en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador se conforma con la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir

ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo decretado en este juicio continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 28 de marzo de 1974.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—3.760-E.

Don Antonio Huerta Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Por el presente que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos seguidos ante el extinguido Juzgado de igual clase número 18 de la misma registrados con el número 462 de 1973, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito en garantía hipotecaria sobre fincas hipotecadas, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», que representa el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra doña Aurelia Izquierdo Palomero y su esposo don Andrés Vicente Sierra, por cuantía de 2.700.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, las fincas que a continuación se pasan a describir:

1.º Apartamento número ciento once del inmueble en Madrid, con frente a la calle o avenida de nuevo proyecto, sin nombre ni número alguno de gobierno (antes de José Caballero Palacios, número 24), con entrada por la escalera de la izquierda, según se mira a la fachada y en la primera planta vivienda, y por el pasillo de la izquierda, cuando se desemboca de la escalera, la primera puerta de la derecha, según se contornea el pasillo; consta de vestíbulo estar-comedor, dos dormitorios, oficio-cocina y cuarto de baño; limita: según se encuentra a la derecha, con pasillo; frente, medianería; izquierda calle y espalda apartamento cinco diez, vestíbulo de ascensores y pasillo. Superficie, aproximada de ochenta y cinco metros ochenta decímetros cuadrados. Cuota de cero enteros setecientos setenta milésimas por ciento.»

2.º «Planta baja comercial del inmueble en Madrid (antes Chamartín de la Rosa, sección segunda, con frente a calle o avenida en proyecto, sin nombre ni número de gobierno (antes calle José Caballero Palacios, veinticuatro), está a nivel de la calle, y limita: al Norte, con medianería; Oeste, medianería, patio de manzana; Sur, con calle; Este, medianería, y Oeste, medianería, su superficie es de cuatrocientos un metros cuadrados con cuota de participación de cuatro enteros doscientas milésimas por ciento.»

Dichas fincas han sido tasadas en las cantidades de 1.000.000 de pesetas la primera, y 3.000.000 de pesetas la segunda.

Y para cuyo remate, que se verificará en dos lotes por separado, los cuales tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las once de su mañana, y se previene: Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores, que así lo deseen, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación de cada una de las fincas por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para las mis-

mas el expresado tipo de tasación antes consignado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, y que el remate, podrá verificarse a calidad de ceder a a tercero; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial»

de esta provincia, y en el periódico diario de la noche «El Alcázar», con veinte días de antelación al señalado al día de la subasta, se expide el presente en Madrid a 30 de marzo de 1974.—El Magistrado Juez de Primera Instancia número 3, Antonio Huerta Alvarez de Lara.—El Secretario, Victoriano Herce.—920-3.

VINAROZ

Don Javier María Casas Estévez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vinaroz y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado radica expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Carmen Ferreres Sales, mayor de edad, casada, domiciliada en Vinaroz y asistida de su esposo, sobre declaración de

fallecimiento de don Antonio Ferreres Beltrán, el cual nació en Chert (Castellón) el 27 de noviembre de 1904, hijo de Manuel y de Josefa, y vecino de Vinaroz, calle del Puente, número 95, en la que tuvo su último domicilio, del que se ausentó el día 28 de noviembre de 1963, dirigiéndose a su trabajo habitual, sin que se hayan tenido más noticias del mismo desde dicho día.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», Radio Nacional de España, y periódicos, se expide el presente en Vinaroz a 28 de marzo de 1974.—El Juez de Primera Instancia, Javier María Casas.—El Secretario, José Valls.—3.777-C.

1.ª 13-4-1973

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso internacional para contratar la adquisición de ocho máquinas de acuñar monedas. Expediente número 5.810-A.

Se anuncia concurso público internacional para la adquisición de ocho máquinas de acuñar monedas. Expediente número 5.810-A.

Los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Jorge Juan, 108, Madrid.

Los oferentes deberán presentar en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, junto con la proposición, la documentación exigida, hasta el día 29 de mayo de 1974, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día 30 de mayo de 1974, a las doce horas, por la Junta de Compras, en el domicilio de la Fábrica.

Dentro del plazo de treinta días siguientes a la apertura de los pliegos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sí misma, procederá a la adjudicación del mismo a favor de la oferta que, cumpliendo todos los requisitos del pliego de condiciones técnicas, así como las de este anuncio, apareciese como la más ventajosa, o declarará el concurso desierto, caso de no presentarse oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Ingeniero Director, Angel Fernández de la Puebla.—2.534-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso internacional para contratar la adquisición de dos máquinas de reducir (máquinas pantógrafos para fabricar troqueles). Expediente número 6.382-A.

Se anuncia concurso público internacional para la adquisición de dos máquinas de reducir (máquinas pantógrafos para

fabricar troqueles). Expediente número 6.382-A.

Los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Jorge Juan, 108, Madrid.

Los oferentes deberán presentar en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, junto con la proposición, la documentación exigida, hasta el día 29 de mayo de 1974, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día 30 de mayo de 1974, a las doce horas, por la Junta de Compras, en el domicilio de la Fábrica.

Dentro del plazo de treinta días siguientes a la apertura de los pliegos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sí misma, procederá a la adjudicación del mismo a favor de la oferta que, cumpliendo todos los requisitos del pliego de condiciones técnicas, así como las de este anuncio, apareciese como la más ventajosa, o declarará el concurso desierto, caso de no presentarse oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Ingeniero Director, Angel Fernández de la Puebla.—2.535-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Concurso de proyecto y ejecución de las obras de montaje eléctrico, estación de filtrado y grupos de elevación para la estación elevadora del sector F-2 de la ampliación de Lobón (subsector de aspersión), Badajoz».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el «Concurso de proyecto y ejecución de las obras de montaje eléctrico, estación de filtrado y grupos de elevación para la estación elevadora del sector F-2 de la ampliación de Lobón (subsector de aspersión) Badajoz» a «Abengoa, S. A.», Mon-

tajes Eléctricos», según la segunda solución propuesta, en la cantidad de 9.574.782 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1, un plazo de ejecución de doce meses y con derecho a revisión de precios (fórmula, tipo «19»).

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—2.433 A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto de ampliación del ramal de Lorquí y depósito y ampliación del ramal de Ceuti (Murcia)».

El presupuesto de contrata asciende a 11.765.474 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena.

Fianza provisional: 235.309 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)